



info plagas

REVISTA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE SANIDAD AMBIENTAL



¡Felices fiestas!



ENTREVISTA

Pedro Úbeda,
Servicio de Sanidad Ambiental de la
Dirección General de Salud Pública
de la Consejería de Salud de Murcia

ASOCIACIÓN

**ANECPLA pide que el
Ministerio escuche más al
sector acerca del nuevo
R.D. sobre legionelosis**

ASOCIACIÓN

**ANECPLA, presente en la
entrega de los Premios
Zendal como miembro de
la plataforma One Health**

ASOCIACIÓN

**EXPOCIDA MADERA
ultima los detalles de
su tercera edición el
próximo mes de marzo**



Oportunidades de negocio para asociados

2.115.887.410,20€

ANECPLA ha ofrecido durante el año 2022 **más de 2 Billones de Euros en oportunidades de negocio** a sus empresas asociadas, en materia de control de plagas, prevención de legionelosis, control de aves, servicios de desinfección, control de la calidad de aire interior CAI y suministro de servicios.

Este **servicio gratuito para las empresas asociadas**, facilita a nuestros Asociados que conozcan **licitaciones públicas relacionadas con el sector de la Sanidad Ambiental**, ayudándoles a que les sea más fácil identificar estas oportunidades de negocio y así aprovecharlas para desarrollar negocio para su empresa. Todo ello, ejemplo de que **los beneficios de ser miembro de Anecpla son constatables y evidentes**.

Asóciate y aprovecha todos los beneficios que te ofrecemos



EDITORIAL

Es tiempo de propósitos para el nuevo año

2 022 se acerca ya a su fin y, como cada año por estas fechas, es tiempo de echar apenas un paso atrás a fin de poder coger la distancia suficiente para valorar lo recorrido y, sobre todo y lo más importante, fijar objetivos de cara al año próximo.

Porque en ANECPLA estamos convencidos de que mantenernos en constante movimiento para seguir avanzando es la mejor máxima para llegar a alcanzar los logros que nos hemos propuesto. En este sentido, los grupos de trabajo constituyen uno de los mejores motores y la labor desarrollada ahora mismo por el de *Legionella* es una de las prioritarias, en aras de hacernos escuchar por las Administraciones Públicas como consideramos que debiera. Tenemos mucho que aportar al Real Decreto 487/2022 y nos vamos a hacer oír.

Mientras tanto, nos encontramos ya en plena vorágine para los preparativos de la III edición de EXPOCIDA MADERA 2023, un Congreso que desde sus inicios ha contado con una estupenda acogida de visitantes y en cuya próxima edición, que tendrá lugar en marzo, tenemos puestas unas altas expectativas.

Hasta entonces, y en lo más inmediato, desde ANECPLA queremos desearos a todos que tengáis unas estupendas fiestas, rodeados de vuestra familia y amigos. Sin duda, nuestro mejor regalo de navidad será seguir contando con la confianza y el apoyo de todos nuestros asociados. ■

4

ANECPLA pide que el Ministerio escuche más al sector en unas jornadas acerca del nuevo RD sobre legionelosis

8

ANECPLA presenta sus aclaraciones al nuevo Real Decreto de *Legionella*

10

Tratamientos de fumigación en el ámbito de la Sanidad Ambiental

12

ANECPLA, presente en la entrega de los Premios Zenda como miembro de la plataforma One Health

16

EXPOCIDA MADERA ultima los detalles de su tercera edición el próximo mes de marzo

18

Entrevista a Pedro Úbeda, del Servicio de Sanidad Ambiental de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Salud de Murcia

INFOPLAGAS106
DICIEMBRE 2022

Director

Jorge Galván
Director General

Publicidad

ANECPLA
anecpla@anecpla.com

Depósito Legal

M-5611 - 2005
Periodicidad: Bimestral

Diseño original

Estudio del Plata
<https://estudiodelplata.com/>

Coordinación editorial, redacción y maquetación

CTC COMUNICACIÓN
91 382 15 29 / 680 919 995
www.ctccomunicacion.com
lorena@ctccomunicacion.com

Impresión

IMTEGRAF, S.L.
Tlf.: 91 499 44 77

Edita

ANECPLA
Cruz del Sur, 38
28007 MADRID
91 380 76 70
anecpla@anecpla.com
www.anecpla.com

ANECPLA no se responsabiliza de las opiniones vertidas en los artículos firmados, remitidos o entrevistas.

Para reproducir cualquier parte de esta revista se requiere autorización previa de sus editores.

ANECPLA pide que el Ministerio escuche más al sector en unas jornadas acerca del nuevo RD sobre legionelosis

ANECPLA participó, el pasado 16 de noviembre, en la Jornada Técnica Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y control de legionelosis que llevó a cabo el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN).

Esta nueva normativa para el sector que entrará en vigor el 2 de enero de 2023 ha sido ampliamente revisada y analizada por ANECPLA con el objetivo de que la aplicación del texto por parte de las empresas de Sanidad Ambiental sea lo más correcta posible.

Durante el evento, dirigido a titulares y gestores, personal de mantenimiento, laboratorios, técnicos de la Administración Pública y otros profesionales afectados por la norma en general, los participantes han abordado las muchas novedades y cambios que incluye el texto; un documento que viene a actualizar al Real Decreto 865/2003 del 4 de Julio y que llega 20 años después de éste. Todos

los participantes han coincidido en la necesidad de esta revisión y actualización de la Ley, así como en lo extensa que es la nueva. Y llega, dicen, cargada de luces, pero también de algunas sombras en relación a las que el sector ya está trabajando.

“Estamos ante una nueva norma que incluye mejoras técnicas, nuevas medidas de gestión del riesgo e innovaciones necesarias para un mejor control de las instalaciones y equipos susceptibles de ser un foco de *Legionella*”, ha comentado M^a Ángeles Nuin, directora gerente del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN), quien ha abierto el acto con una breve introducción sobre la enfermedad y una llamada a la responsabilidad por parte de todos los agentes, empresas y administraciones implicadas en su prevención y control.

Tras ella, la primera intervención ha corrido a cargo de Teresa Ferrer, jefa de Sección de Sanidad Ambiental del ISPLN, que ha empezado su discurso haciendo un repaso a la historia de la

bacteria y recordando que España se sigue encontrando a la cabeza de los países europeos con tasas más altas de legionelosis. “Ya tocaba revisar la normativa. Llevábamos 20 años con la actual. AENOR recomienda hacer revisiones cada 10 y ya era el momento”, ha asegurado. “Había que adaptar el texto”, ha continuado, “a las nuevas instalaciones de riesgo, a los nuevos métodos de análisis,



Jorge Galván, director general de ANECPLA, durante su intervención en las jornadas sobre legionelosis celebradas en Navarra.

hacer adaptaciones en formaciones de personal, etc.”.

Ferrer ha repasado las líneas generales básicas del nuevo texto normativo y ha empezado comentando los aspectos en los que coincide con la Ley actual. Ambas se apoyan en cuatro pilares básicos, que son: eliminar zonas sucias y estancamientos; evitar condiciones de multiplicación; minimizar la emisión de aerosoles y mitigar el riesgo. La nueva normativa también busca tener una visión integradora a través de las barreras múltiples, como el uso de mascarillas, la higiene de manos, el control de aforos, la realización de test, etc. y su ámbito de aplicación alcanza a cualquier instalación que sea foco de esta enfermedad.

Desde edificios, hasta medios de transporte, pasando por instalaciones recreativas, instalaciones urbanas o de uso sanitario y terapéutico. Un espectro amplio que incluye, como novedad, emplazamientos que antes no y en los que se han detectado focos de *Legionella*, como pueden ser, por ejemplo, los sistemas de lavado de vehículos, entre otros.

El Real Decreto 487/2022 es, por tanto, según Ferrer, “una normativa densa compuesta de siete capítulos, 20 artículos, dos disposiciones adicionales, cuatro disposiciones transitorias, una derogatoria, tres disposiciones finales y 10 anexos. Se incluyen, además, ocho UNES que, aunque no son obligatorias de por sí, ahora sí lo son dado que han quedado embebidas en este nuevo texto”, ha continuado.

A continuación, la Jefa de Sección de Sanidad Ambiental del ISPLN ha pasado a destacar dos de los puntos en los que se encuentran los mayor cambios que aporta el nuevo Real Decreto. Se trata, ha enfatizado, del cambio de modelo de evaluación de riesgo y de los tipos de planes de control.

Con respecto al primero ha explicado que con la nueva normativa “hay una lista no exhaustiva que nombra instalaciones de riesgo, pero que, sobre cada una de ellas, hay que hacer una evaluación individualizada del riesgo, dependiendo de dónde

se ubique, del tipo que sea, de los mantenimientos que se hagan sobre ella...” “Mientras que hasta ahora”, ha comparado, “teníamos una lista cerrada de instalaciones que se consideraban de mayor o menor riesgo y se incluían las actuaciones específicas que tocasen en cada caso, según en qué lista estuvieran”.

En relación a la segunda gran novedad, Ferrer ha destacado que el documento incluye dos tipos de planes de control. “La situación y heterogeneidad del sector permite al titular optar por una de estas dos estrategias: un Plan de Prevención y Control de *Legionella* (PPCL) o un Plan Sanitario frente a *Legionella* (PSL), es decir, un conjunto de actividades resultado de una evaluación de



Teresa Ferrer, jefa de la Sección de Sanidad Ambiental del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN)

riesgo”, ha indicado. La diferencia entre un PSL y un PPCL radica, básicamente, en la toma de muestras, tanto en la frecuencia como en la cantidad de ellas.

Y es éste, precisamente, uno de los puntos del nuevo Real Decreto que más inquietan a ANECPA. Así lo ha manifestado de forma muy clara Jorge Galván, director general de la Asociación, en su intervención en la Jornada. Intervención que se ha sucedido a la de Ferrer y en la que Galván ha mostrado el malestar del sector por no haber sido más tenidos en cuenta a la hora del desarrollo del texto.

“Este Real Decreto viene a dar luz a lo que ya veníamos haciendo. Pero el gran reto que tenemos con él es que no deja claros algunos puntos técnicos y operacionales con respecto a

los planes de control”, ha subrayado, añadiendo que “consideramos que son necesarias algunas aclaraciones. Primero, entender qué es lo que se busca. Necesitamos saber cuál es el objetivo. La normativa debe ser pre estacional, no prescriptiva. Que nos marquen las metas y objetivos a conseguir y nosotros, las empresas, los alcanzaremos de la forma que mejor consideremos. Que no se olvide que todos queremos que el trabajo se haga lo mejor posible, porque, al final, repercute en la salud pública de todos”.

En este sentido el director general de ANECPLA ha recordado que, desde el grupo de expertos de la Asociación, ya se han redactado una serie de aclaraciones que se han enviado al Ministerio de Sanidad para poder dar luz a estos aspectos que se consideran confusos. “Sobre todo, en relación a la toma de muestras, de las que se distingue entre las tomas del PSL y el PPCL; también aclaraciones técnicas sobre el PPCL y aclaraciones operativas del PSL”.

“También vemos esencial”, ha añadido, “tener unos criterios comunes para que sepamos qué se espera tanto de nosotros, como de las empresas, y lo mismo de las Comunidades Autónomas que

nos van a inspeccionar”. Asimismo, ha comentado Galván, otra de las alegaciones principales que hemos presentado desde ANECPLA es la relacionada con el Artículo 18, sobre la formación del personal. “Se debería establecer unos estándares de lo que debe ser el profesional y un mínimo de horas de formación necesarias. Al final, el problema de la normativa no es tanto las reglas que se ponen; es que éstas sean de aplicación para todos. Lo que no vale es que una normativa distinga jugadores, porque entonces la libre competencia de la que tanto se habla aquí, no es real”, ha asegurado.

A lo largo de su discurso Jorge Galván también ha querido aclarar la hoja de ruta que se presenta para las empresas con el nuevo Real Decreto. Hasta enero de 2024 tendrán tres opciones: 1) mantener el actual Plan de mantenimiento; 2) actualizar el plan de Mantenimiento a un PPCL voluntariamente hasta esa fecha y, a partir de la misma, de forma obligatoria o 3) implantar un PSL voluntariamente hasta esa fecha y, a partir de la misma, también de forma obligatoria.

Además, ANECPLA está trabajando en la revisión de la norma UNE 100030, dentro del grupo de trabajo 12, para sacar una versión actualizada de la norma, que se ajuste a los nuevos requerimientos, y que sirva de herramienta para las empresas del sector.

Tras la ponencia de Jorge Galván se han sucedido las intervenciones de José María Barricarte, Jacinto Irisarri, Javier Iribarren y Beatriz Agudo, todos ellos técnicos de la Sección de Sanidad Ambiental del ISPLN; así como la de Juan Luis García, gerente del Centro Navarro de Aprendizaje Integral (CNAI).

En sus respectivas charlas han abordado los cambios que este Real Decreto contempla en diversos apartados específicos: acreditación y formación del personal de prevención de legionelosis; novedades para torres de refrigeración y condensadores evaporativos; novedades en relación al agua sanitaria, tanto fría como caliente; sobre vasos de piscinas y otras instalaciones; así como lo que dice el texto en relación a los muestreos y los certificados de tratamientos.

La Jornada Técnica se ha cerrado con un turno de preguntas y respuestas, además de con un llamamiento general a la responsabilidad de todos los implicados en la prevención y control de la legionelosis. ■

El director general de ANECPLA ha recordado que, desde el grupo de expertos de la Asociación, ya se han redactado una serie de aclaraciones que han sido enviadas al Ministerio de Sanidad para poder dar luz a determinados aspectos del nuevo Real Decreto, que se consideran confusos.



nº 1

ONE Para el control en alcantarillado



**ECOREX
GEL ONE**

Gel insecticida



MYLVA S.A.
Via Augusta, 48
08006 Barcelona
Tel: +34 93 415 32 26
mylva@mylva.es
www.mylva.es

**LA
SOLUCIÓN
RED ONDA**



**ECOREX
DISK ONE**

Cebo sólido

**SEGUIMOS
CRECIENDO CONTIGO**

Síguenos en:



#weareMYLVA

ANECPLA presenta sus aclaraciones al nuevo Real Decreto de *Legionella*

Desde ANECPLA se ha echado en falta que el Ministerio de Sanidad y Consumo tuviera más en cuenta al sector en el proceso de renovación de la normativa sobre *Legionella*. Así, desde la publicación del Real Decreto 487/2022 de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y control de legionelosis, ANECPLA está trabajando en la aclaración del texto para que la aplicación del mismo por parte de las empresas de Sanidad Ambiental sea lo más correcta posible.

El grupo de expertos sobre *Legionella* de la Asociación ha elaborado un exhaustivo y extenso documento que aborda tres asuntos fundamentales para el sector en este ámbito y que son los planes de control y vigilancia, la acreditación para la toma de muestras y la formación, además de incluir más de 70 aclaraciones al texto legal. Un documento que ANECPLA ha hecho llegar al Ministerio de Sanidad y

Consumo con el objetivo de poder dar luz a algunos aspectos que se consideran confusos.

Y es que uno de los principales escollos de este Real Decreto señalados por ANECPLA es que no termina de dejar del todo claros algunos puntos técnicos y operacionales de vital importancia en relación con los planes de control, reclamando por ello aclaraciones al respecto. Por ejemplo, uno de los aspectos más controvertidos y confusos es que, aunque define y estructura muy bien el Plan de Prevención y Control de *Legionella* (PPCL), basado en la Norma UNE 10030, no establece criterios de implantación para el Plan Sanitario frente a la *Legionella* (PSL).

De igual manera, si bien es cierto que el nuevo documento legal amplía instalaciones de riesgo, no termina de desarrollar en el texto los criterios de mantenimiento y planes de control de todas ellas. ANECPLA reclama también que se establezcan unos criterios comunes bien definidos que marquen los márgenes de actuación a fin de que las empresas de Sanidad Ambiental conozcan sin lugar a dudas qué se espera de ellas y lo mismo de las Comunidades Autónomas que van a llevar a cabo las inspecciones.

La formación es otra de las cuestiones que más preocupan a ANECPLA en relación con este Real Decreto 487/2022 y en cuyo ámbito de actuación ha centrado otra de las principales alegaciones al Ministerio. Así, la Asociación ha reclamado que el Artículo 18 del Real Decreto debe ser mucho más específico en relación a la definición de los estándares requeridos en cuanto a formación sobre *Legionella* por parte de los profesionales del sector ya que, de lo contrario, se viene a invalidar el principio de libre competencia mencionado en el documento.

Además, ANECPLA está trabajando en la revisión de la norma UNE 10030, dentro del grupo de trabajo 12, para sacar una versión actualizada de la Norma, que se ajuste a los nuevos requerimientos, y que sirva de herramienta para las empresas del sector. ■

Uno de los aspectos más controvertidos es que, aunque define muy bien el Plan de Prevención y Control de *Legionella* (PPCL), basado en la Norma UNE 10030, no establece criterios de implantación para el Plan Sanitario frente a la *Legionella* (PSL).

FOR REAL LIFE



**Insecticidas
Diptron**



**Madera
Corpol, Termigard**



**Raticidas
Muribrom**



**Desinfectantes
Viribiol**



**60 años
de innovación
en soluciones
biocidas**

Quimunsa es líder en fabricación e innovación de productos biocidas para Sanidad Ambiental, comprometida con un desarrollo sostenible.

Desde 1962 desarrolla soluciones biocidas para dar una respuesta profesional a los problemas de la vida cotidiana.



Derio Bidea, 51
48100 Mungia. Vizcaya

T +34 94 674 10 85
info@quimunsa.com

info
www.quimunsa.com

Tratamientos de fumigación en el ámbito de la Sanidad Ambiental

El pasado 10 de noviembre tuvo lugar un nuevo webinar de ANECPLA, que en esta ocasión se centró sobre los tratamientos de fumigación en el ámbito de la Sanidad Ambiental. Esta jornada telemática despertó gran interés entre los asociados al abordar temas como los distintos tratamientos de fumigación y los gases fumigantes autorizados en España, con detalle sobre sus características, posibles usos y particularidades.

En su apertura, Sergio Monge, presidente de ANECPLA, destacó la importancia de estas herramientas, indispensables para que los técnicos lleven a cabo su trabajo, y también hizo mención a la necesidad de una formación cada vez más especializada de los técnicos del sector para su uso. Una formación que, tal y como afirmó Monge, es cada vez más completa gracias a las distintas actuaciones promovidas por ANECPLA y a los cursos desarrollados e impartidos por parte de CEDESAM, lo que redundará en la seguridad no sólo de los aplicadores, sino también de la sociedad en general.

En líneas generales, en la aplicación de los gases fumigantes, que como sabemos son productos muy eficientes, resulta fundamental el hecho de considerar los posibles riesgos y, para gestionarlos y evitarlos, se deben seguir las normativas de seguridad que afectan no sólo al producto, sino también a su

almacenamiento, transporte y aplicación. En el caso de la aplicación, los propios técnicos aplicadores deben tomar todas las medidas de seguridad establecidas, y se debe considerar también la seguridad de los ocupantes de las instalaciones que se traten, observando todos los plazos recomendados para evitar que queden residuos.

Estos fueron algunos de los aspectos en los que profundizaron los intervinientes, proporcionando gran cantidad de información a los participantes. Las sucesivas ponencias fueron desarrolladas y presentadas por parte de Juan Heydt, en representación de la empresa Dietzold; Luis Calderón, de Lokímica-Rentokil; José Torres, de Roca-Defisan, y Jorge Aranda, de Descale, respectivamente.

A partir de sus presentaciones, se puso de relieve la importancia de conocer a fondo la normativa que afecta a gases fumigantes de aplicación en nuestro sector, diferenciando claramente los plaguicidas de uso ambiental de los plaguicidas de uso fitosanitario o zosanitario, tal y como destacó Luis Calderón en una parte de su ponencia, subrayando que hay ocasiones en las que si bien podrían llevarse a cabo las actuaciones tanto con productos fitosanitarios como biocidas, es el propio registro ministerial el que nos dirá cuál es el adecuado en su definición del "ámbito de actuación".

Normativa de aplicación en los tratamientos con gases fumigantes

3- Transporte

Los fumigantes son consideradas sustancias peligrosas para el transporte y por tanto están sujetas a requerimientos especiales por lo que les son de aplicación las regulaciones ADR (transporte terrestre - Real Decreto 97/2014 y posteriores actualizaciones), ADN (transporte fluvial), IMDG (transporte marítimo) e ICAO (transporte aéreo).

Todo el personal que participe en las tareas de carga, descarga y manipulación debe recibir formación periódica en materia de transporte de mercancías peligrosas por parte de personal cualificado (consejero de seguridad).

La fosfamina y el fluoruro de sulfurilo, se pueden acoger a la exención 1136 del ADR (cantidades limitativas) siempre y cuando se transporten menos de 20 kg, pero esta exención no es aplicable al ácido cianhídrico para el cual el ADR se aplica en su totalidad con independencia de la cantidad transportada.

Materiales peligrosos

Tratamientos de Fumigación en el Ámbito de la Sanidad Ambiental
10 de noviembre de 2022 - Online

Por su parte, Jorge Aranda abordó en detalle cómo ha de ser un plan de actuación para tratamientos con fosfina, desde la evaluación inicial de la plaga a tratar, acción común para otros tratamientos, hasta los consiguientes pasos específicos, entre los que se encuentran la determinación del fumigante, la planificación para su uso o la hermetización y sellado de espacios.

En relación a los criterios de seguridad, formaron parte de su presentación no sólo los referentes al producto propiamente dicho, sino también la protección personal de los trabajadores, los equipos de medición o la gestión de residuos, sin dejar de lado por supuesto la importancia de una documentación compleja en el terreno de la utilización de productos específicos.

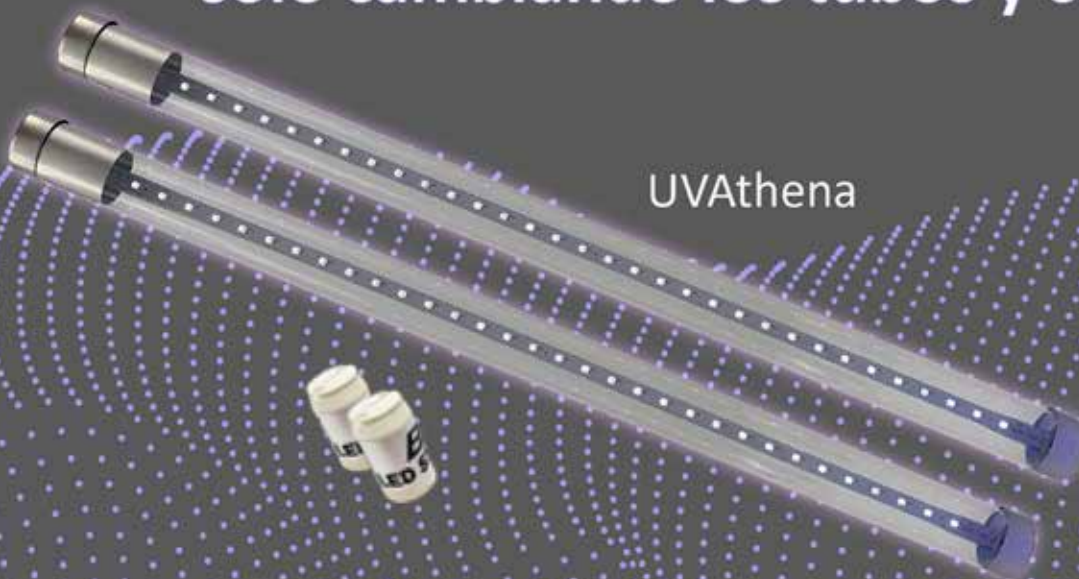
El cierre de la jornada corrió a cargo del director general de ANECPLA, Jorge Galván, quien fue el encargado de moderar el coloquio.

Los asistentes participaron activamente y se mostraron muy interesados, solicitando más detalles sobre normativa y seguridad, temas que se convirtieron en asuntos centrales de esta jornada online.



PROFLY LED

Nuestros equipos se convierten a LED solo cambiando los tubos y cebadores



UVAthena

Syltrap
Helios



ANECPLA, presente en la entrega de los Premios Zendal como miembro de la plataforma One Health

El pasado 10 de noviembre, ANECPLA estuvo presente en Vigo en la entrega de los prestigiosos International Zendal Awards en su tercera edición, como miembro del Comité Coordinador de la Plataforma One Health en la parte de Sanidad Ambiental y parte igualmente de su Junta Directiva. Los protagonistas de estos premios, además de la mencionada plataforma, fueron la bióloga valenciana, Pilar Domingo Calap; del Instituto de Biología Integrativa de Sistemas (UV-CSIC), y el Grupo de Vacunas y Parasitología Molecular del Centro de Investigaciones Biológicas Margarita Salas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, liderado por Vicente Larraga. Además, tuvo lugar un homenaje a la trayectoria del doctor Ángel Carracedo.

El premio a la Plataforma One Health se enmarca en una nueva categoría establecida para reconocer investigaciones y actuaciones desde una perspectiva integral "Una sola salud".

El galardón fue recogido por la presidenta de la plataforma Maite Martín, a la que acompañó el director general de ANECPLA, Jorge Galván. Esta red incluye a más de un centenar de entidades de diferentes ámbitos y sectores, lo que le imprime el carácter interdisciplinar e intersectorial que requiere este enfoque integral de la salud, ya que en un mundo globalizado todo está cada vez más relacionado.

Los objetivos de la plataforma son impulsar el movimiento One Health a nivel estatal, establecer una línea de diálogo con todas aquellas instituciones clave en la toma de decisiones, promover escenarios que faciliten la colaboración interdisciplinar e intersectorial y elaborar documentos de consenso sobre temas específicos que se consideren estratégicos. La organización de los premios considera su labor esencial para impulsar nuevas investigaciones con una visión que integre todas las perspectivas sanitarias. ■



Jorge Galván, director general de ANECPLA (tercero por la derecha en la imagen) acudió a la III Edición de los Premios Zendal como miembro de la Plataforma One Health, que fue galardonada.

La Asociación participa en el programa modular UNEF, junto con la UNED y el IMIENS

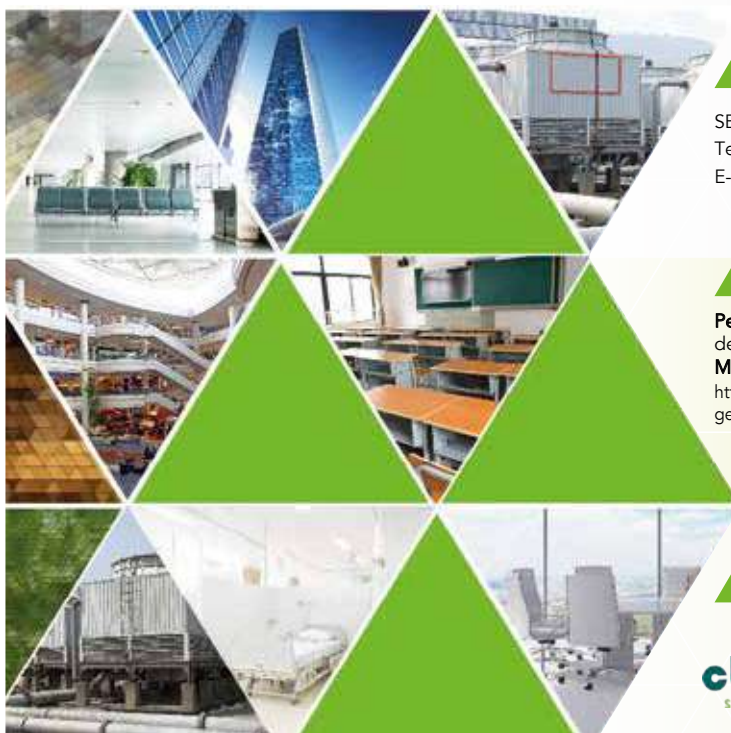
La UNED ha abierto el plazo de matrícula para el curso de Calidad de Ambientes Interiores, enmarcado en su programa de formación continua. Desde comienzos de septiembre y hasta el 13 de enero de 2023, puede llevarse a cabo la inscripción para este programa de gestión de la calidad ambiental en edificios, en el que ANECPLA participa junto a la propia UNED y el IMIENS, el Instituto Mixto de Investigación-Escuela Nacional de Sanidad.

Este programa se enmarca en el Plan Estratégico de Salud y Medio Ambiente elaborado por el Ministerio de Sanidad, en coordinación con el Ministerio de

Transición Ecológica. De modalidad semipresencial, esta formación específica está destinada a distintos perfiles, desde graduados y licenciados hasta técnicos de calidad en ambientes interiores o de ayuntamientos, pasando por responsables técnicos o personal técnico y directivo de las empresas. Compuesto por ocho módulos, el alumno puede elegir aquellos que desea completar y cada uno cuenta con su propio certificado y cinco créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos). Con un total de 30 créditos se obtiene el título de Experto Profesional y con 40 créditos (en un plazo de entre uno y cinco años) podría obtenerse el título de Especialista Universitario ■

CALIDAD DE AMBIENTES INTERIORES

PROGRAMA MODULAR UNEF-ESCUELA NACIONAL DE SANIDAD - IMIENS
GESTIÓN DE LA SANIDAD AMBIENTAL EN EDIFICIOS



INFORMACIÓN

SECRETARÍA
Teléfono: 638 212 766
E-mail: gestion-clinicas@adm.uned.es

MATRICULACIÓN

Periodo de matriculación:
desde el 7 de septiembre de 2022 hasta el 13 de enero de 2023.
Matriculación online:
https://formacionpermanente.fundacion.uned.es/tp_actividad/actividad/gestion-de-sanidad-ambiental-en-edificios

EMPRESAS PATROCINADORAS



ANECPLA celebra un webinar sobre taxonomía básica en Sanidad Ambiental

El pasado 22 de noviembre tuvo lugar un nuevo webinar, en el que participaron más de 180 asistentes y que, en esta ocasión, abordó un tema de interés general que fue la "Taxonomía básica en Sanidad Ambiental". En el webinar se realizó un repaso por los distintos artrópodos que se suelen gestionar en los trabajos de Sanidad Ambiental Aplicada, así como las nociones básicas de identificación de estos organismos. También se debatió sobre la importancia de la divulgación del conocimiento en este área.

En sus palabras introductorias, el presidente de ANECPLA, Sergio Monge, además de dar la bienvenida a los participantes y de subrayar la necesidad de tener una visión general del mundo de los insectos para enfrentarnos al trabajo del día a día, anunció a los asistentes que CEDESAM está trabajando en la construcción de un grado medio de formación, que está ya muy avanzado. Subrayó Monge que "uno de los objetivos es que haya unos conocimientos científicos, que son la base del trabajo del sector".

Mikel Alexander, experto en entomología

El primer ponente, Mikel Alexander, de la Universidad de las Islas Baleares, introdujo la entomología como la ciencia que estudia a los insectos, aunque los entomólogos a veces estudian también, aunque no formen parte de esta ciencia, los arácnidos y los ácaros. Es un mundo tan complejo, dijo Alexander, que los entomólogos se suelen especializar en alguno de sus grupos. En su caso, está especializado en dípteros y en especial en moscas y mosquitos. Sólo en España hay 37000 especies de mosquitos, de ahí la dificultad de conocerlas todas.

Para centrar el tema y con un enfoque muy didáctico, Mikel Alexander clasificó la entomología en niveles básico, medio y alto. El nivel básico o fácil consistiría en saber identificar a los insectos con que nos encontremos. En un nivel medio, tendríamos que ser capaces de identificar a distintos avispones que están poniendo nidos en estos momentos en España. Si vamos al nivel superior, éste sería más propio de los científicos, que tienen que ser

capaces de distinguir por ejemplo las 25 clases de avispas que se pueden encontrar en la Península Ibérica.

Los mosquitos, especialidad del ponente, son a menudo motivo de duda para su identificación, no sólo por el público en general sino también por expertos. Dejó claro que se distinguen del resto porque tienen que tener siempre un par de alas, una trompa o aparato bucal picador de forma tubular y unas antenas largas. Si, además, se ven ampliados, veremos escamas en su cuerpo.

Aludió a continuación a algunas especies infradiagnosticadas en España, como la *Escleroderma doméstica* cuyas picaduras se suelen dar cuando hay carcoma en las casas o la *Cefalodromia gallicola*, muy similar a las hormigas, pero muy inferior en tamaño, así como a la importancia de una buena identificación de las especies, que ayudará a hacer tratamientos muy diferentes, tanto en la dosificación como en el tipo o la recurrencia. Indició especialmente Alexander en la necesidad de formación, citando los cursos de formación de CEDESAM, en los que participa como profesor.



Mikel Alexander es entomólogo, investigador y autor del libro 'Insectos de importancia médico-veterinaria en el Norte de España'.

Sandra Ruzafa, directora de 'Mundo artrópodo'

La siguiente ponente, que ha trabajado en el sector de sanidad ambiental y en la actualidad se centra en la divulgación, habló de ésta y de la revista "Mundo artrópodo" en la cual han aparecido artículos relacionados con la sanidad ambiental, aunque no sea su tema central. Igualmente, citó algunas cuentas de Instagram que divulgan en torno a los artrópodos y también a plagas. Ruzafa insistió en la importancia de una divulgación de calidad por conocedores de los temas y demostró con casos concretos cómo una misma web puede decir cosas muy distintas en distintos artículos sobre una plaga. Se han llegado a publicar vídeos por parte de organizaciones que, hablando de los sírfidos, utilizaban en el documento imágenes de una abeja. Por eso, es importante divulgar adecuadamente y para ello hay que recurrir a las personas que nos pueden aconsejar, documentarse y hacer una divulgación adecuada, que identifique bien los insectos y transmita información correcta.

El director de ANECPLA, Jorge Galván, agradeció a ambos ponentes su participación en esta jornada y también incidió en que, a pesar de que se haga una divulgación adecuada, no es extraño que comunicadores no especializados sean imprecisos o utilicen imágenes que no son de la especie de la que se está hablando,

aunque la Asociación haya enviado una información correcta y revisada. Insistió, además, en la importancia de la transferencia de los conocimientos que, en última instancia, es lo que avala el trabajo de los profesionales del sector de Sanidad Ambiental, que es cada vez más un servicio de asesores, para llevar a cabo tareas preventivas y de evaluación. ■



Sandra Ruzaba, durante su ponencia en el webinar.



&



En Biblion seguimos creciendo y la incorporación de Europlaga a nuestra estructura refuerza nuestra presencia en el mercado.

NUESTROS SERVICIOS:

- ✓ Desratización
- ✓ Desinfección
- ✓ Control de palomas
- ✓ Mantenimiento de jardines y parques
- ✓ Servicios específicos para HORECA
- ✓ Conservación bibliotecas y libros
- ✓ Conservación de madera
- ✓ Control y prevención de legionela

Contáctanos

 info@biblion.es

 **91 555 64 31**

EXPOCIDA MADERA ultima los detalles de su tercera edición el próximo mes de marzo

Los días 9 y 10 de marzo de 2023 tendrá lugar en Bilbao la tercera edición de EXPOCIDA MADERA, el Congreso Profesional de Conservación y Tratamiento de la Madera organizado por ANECPLA. Una cita bienal que desde su primera edición en 2019 ha contado con una enorme acogida por parte del sector y un gran éxito de asistencia.

EXPOCIDA MADERA se dirige a todos aquellos profesionales del sector de la gestión de plagas, así como también de la construcción, la rehabilitación, la arquitectura y la restauración, que deseen acceder a los conocimientos más actuales y los tratamientos más novedosos y efectivos para llevar a cabo de forma eficiente aspectos clave como la mejor prevención, el mantenimiento, la gestión de plagas y la conservación de la madera.

En esta edición, el Congreso tratará diferentes temas relacionados con la intervención en estructuras de madera, así como su durabilidad, y las distintas intervenciones que se pueden realizar. También

profundizará a través de interesantes ponencias llevadas a cabo por relevantes expertos en la materia en ámbitos como patologías de la madera, taxonomía, prescripción, y toda la innovación que se presenta en el ámbito de la protección y de la durabilidad. Las diferentes ponencias teóricas llevarán asociadas intervenciones prácticas en la materia.

El Congreso realizará además una cena oficial para el 9 de marzo en el Restaurante – Caserío Aspaldiko, situado a apenas 15 minutos del Centro Bizkaia Aretoa, que está catalogado por el Gobierno Vasco como Bien Cultural en categoría de monumento. El motivo es que este Caserío Bengoetxe, en el que actualmente desarrolla su actividad el Restaurante Aspaldiko, responde a un tipo de construcción del siglo XVI. Se trata de un magnífico ejemplar de la arquitectura popular vasca, dotado de un gran interés desde el punto de vista histórico y etnográfico, por cuanto que es uno de los pocos ejemplares en pie existentes en la actualidad. Su estructura, construida íntegramente en madera, se

puede apreciar tanto en la fachada principal como en su interior, en la que destaca una rica decoración geométrica y gordoncillo.

Tras el éxito en su inauguración en el año 2019, la segunda edición de 2021 se llevó a cabo de forma íntegra en formato online debido a las exigencias de distanciamiento social impuestas por las condiciones sanitarias debido a la pandemia por COVID19. ■



EXPOCIDA MADERA se inauguró con enorme éxito en el año 2019. La siguiente edición de esta cita bienal, referente del sector de la madera, se desarrolló de forma online en 2021 debido a la COVID-19.



Expocida

MADERA

BILBAO | 9 y 10 de marzo 2023 | Bizkaia Aretoa



Reserva la fecha

9 y 10 de marzo 2023

“Bienvenidos al CONGRESO PROFESIONAL DE TRATAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA MADERA”

Los días **9 y 10 de Marzo de 2023** se celebrará en el **Centro Bizkaia Aretoa de Bilbao** la 3ª edición de **EXPOCIDA MADERA**, el Congreso profesional sobre protección de la madera y la gestión integrada de plagas.

EXPOCIDA MADERA se dirige a todos aquellos profesionales del **sector de la gestión de plagas**, así como también de **la construcción, la rehabilitación, la arquitectura y la restauración**, que deseen acceder a los conocimientos más actuales y los **tratamientos más novedosos** para llevar a cabo

de forma eficiente aspectos clave como la mejor prevención, el mantenimiento, la gestión de plagas y la conservación de la madera. .

EXPOCIDA MADERA cuenta con un completo Programa de Conferencias de dos días de duración que también incluye un **Programa Social** a través de una cena sectorial para fomentar las relaciones entre las empresas y los profesionales del sector.



Ya puedes reservar tu plaza en
www.expocidamadera.com

Pedro Úbeda, Servicio Sanidad Ambiental de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Salud de Murcia

Doctor en Farmacia, especializado en Microbiología y Parasitología, Pedro Úbeda desarrolla su actividad trabajo en el Servicio de Sanidad de la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como técnico responsable en Materia de Aguas. Un ámbito que incluye la vigilancia sanitaria destinada a la prevención y control de la legionelosis. Asimismo, Úbeda es delegado autonómico de la Sociedad Española de Salud Ambiental (SESA).

Desde su posición de experto en *Legionella*, Úbeda se reconoce optimista con respecto a la mejora que traerá consigo el nuevo Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, para la prevención y el control de la legionelosis. Y así lo explica en esta entrevista para INFOPLAGAS, "soy positivo al respecto, pienso que los cambios introducidos en esta nueva legislación pueden traer consigo una oportunidad de mejora, ya que después de casi 20 años de la promulgación del anterior Real Decreto 865/2003, era necesario adaptar la normativa al progreso técnico y científico", expone.



¿Qué opinión le merece el nuevo Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, para la prevención y el control de la legionelosis?

Me reconozco bastante positivo al respecto. Pienso que los cambios introducidos pueden ser una oportunidad de mejora, ya que después de casi veinte años del Real Decreto 865/2003 era necesario adaptar la normativa al progreso técnico y científico, sobre todo en cuanto a la calidad del agua, el diseño y el mantenimiento para todas las instalaciones.

¿Cuáles son los cambios normativos más relevantes que destacaría con respecto al antiguo Real Decreto?

En primer lugar, destacaría la eliminación de la clasificación de las instalaciones en mayor o menor probabilidad de proliferación y dispersión de la legionelosis, que daba una falsa sensación sobre el riesgo. Por otro lado, también destacaría especialmente el reparto de responsabilidades y los nuevos planes: Plan de Prevención y Control de *Legionella* (PPCL) y el Plan Sanitario frente a *Legionella* (PSL), con respecto a los programas de mantenimiento. Asimismo, también me parece

Algunos de los cambios normativos más relevantes de este nuevo Real Decreto con respecto del anterior pasan por el reparto de responsabilidades y los nuevos planes: Plan de Prevención y Control de *Legionella* (PPCL) y Plan Sanitario frente a *Legionella* (PSL), con respecto a los programas de mantenimiento



¡Muerto el perro se acabo la rabia!

Este refrán no es válido para las cucarachas

Cuando matamos las cucarachas con un insecticida (pulverizado, laca, gel o cebo..) No tenemos ningún control sobre el lugar donde mueren. Es muy frecuente que se oculten al morir en lugares de difícil limpieza. Las cucarachas portan bacterias que producen enfermedades tales como gastroenteritis, salmonelosis etc, estas bacterias no mueren con el insecticida y pueden permanecer vivas incluso semanas sobre el cuerpo de las cucarachas. **Asegurate de la retirada del 100% de los cadáveres de insectos y roedores.**

La Solución está en **Ecotrampa** Línea profesional
Trampas para la diagnosis y captura masiva de insectos - roedores



- ✓ Seguridad
- ✓ Efectividad
- ✓ Rapides
- ✓ 100% cadáveres atrapados

bastante destacable la sustitución del cloro por cualquier biocida autorizado en la limpieza y desinfección. Y todo ellos por no hablar del ejercicio de transparencia al que nos obliga a las autoridades sanitarias la publicación del Plan de Control Oficial y de sus resultados, además de la publicación también de la relación de las instalaciones notificadas.

¿Considera que se ha tenido en cuenta lo suficiente al sector de la Sanidad Ambiental en la elaboración de esta nueva ley?

La sensación que tengo es que no del todo. A pesar de ello, la redacción de este nuevo Real Decreto, que ha precisado de un trabajo arduo de varios años y cuya elaboración ha sido compleja, entiendo que es imposible que pueda contentar a todos los sectores implicados. Su objetivo fundamental está enfocado en la profesionalización de las diferentes actuaciones que afecten a la prevención y el control de la legionelosis, por lo que está en línea con las reclamaciones realizadas por el sector.

La sensación que tengo es que la elaboración del nuevo Real Decreto no ha tenido del todo en cuenta al ámbito de la Sanidad Ambiental. Con todo, sí considero que está en línea con sus reclamaciones, dado que su objetivo fundamental ha sido profesionalizar las actuaciones relacionadas con la prevención y el control de la legionelosis.



BIOVIDRIO

BIOCIDA BIOVIDRIO V

BIOCIDA SÓLIDO CONTRA LA LEGIONELLA

Utilice los biocidas de forma segura. Lea siempre la etiqueta y la información sobre el producto antes de usarlo.

SIN BOMBAS DOSIFICADORAS

VIDA ÚTIL: 6 MESES

PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS:

- PLATA: Bactericida, Algucida y Fungicida.
- SILICATOS: estabilizadores del pH.
- SODIO Y POTASIO: Intercambio iónico por calcio y magnesio: antiincrustante.
- FOSFATO: Anticorrosivo.
- COBRE: Fungicida.

EFICACIA: Para aguas hasta 150° F de dureza. Actividad bactericida contra la Legionella.

FORMATOS DE PRESENTACIÓN: En bolsas de poliéster 250, 500, 750 y 1000grs. SÓLIDOS inodores y no volátiles.

APLICACIONES: Torres de refrigeración, condensadores evaporativos, humidificadores... Exclusivamente por personal especializado.

DOSIFICACIÓN: De 0.1 a 0.2 %, de 1 a 2 kilos por m³ del agua a tratar, se añade directamente a la balsa de agua. Vida útil: 6 meses. SIN BOMBAS DOSIFICADORAS

NEUTRALIZANTE: Aplicar, previo al tratamiento de choque, cada 6 meses.

KIT de detección diaria de los biocidas residuales. 90 determinaciones aproximadamente.



C/Antonio López Aguado, 18-10° B
28029 Madrid
Teléfono/Fax: 91 314 46 58
Web: www.biovidrio.com
E-mail: info@biovidrio.com

Números de registro:
Biovidrio V: 18-100-0 9496

¿Cuáles considera que serán los más importantes puntos críticos de esta nueva legislación cuando a partir de su entrada en vigor a comienzos del próximo año 2023?

En mi opinión, es probable que, una vez entre en vigor esta nueva legislación, sus puntos más críticos sean tal vez el cumplimiento de los nuevos requisitos estructurales de las instalaciones, la toma de muestras, la manera de tomarlas y su transporte al laboratorio. Asimismo, es posible que generen también cierto debate los análisis de aguas -debido al incremento de los parámetros registrados y el requerimiento a la hora de cumplir con los valores paramétricos de algunos de ellos-. También es probable que la formación del personal, con el paso del certificado de curso al Certificado de Profesionalidad, y el Plan Sanitario frente a *Legionella* (PSL) constituyan otros de los puntos más críticos en la aplicación de esta nueva normativa. En este sentido, soy de la opinión de que el PSL se debería haber integrado en el Plan Sanitario del Agua (PSA) para edificios prioritarios del nuevo Real Decreto de Aguas de Consumo, en el que se va a incluir la determinación de *Legionella spp.* entre los parámetros a analizar en estos edificios.



No dejes que se adueñen de tu casa

Especialistas en biocidas ecodiseñados para el control de plagas.



D+S
oabe
dts-oabe.com

Pol. Industrial Zabale Parc. 3.
48410 Orozko (Vizcaya)
94 633 06 55 - dts-oabe@dts-oabe.com

UTILICE LOS BIOCIDAS DE FORMA SEGURA. LEA SIEMPRE LA ETIQUETA
Y LA INFORMACIÓN SOBRE EL PRODUCTO ANTES DE USARLO.

¿Cuáles cree que son los aspectos regulados por el nuevo Real Decreto que tienen un mayor margen de mejora?

En este sentido, creo que podrían haberse expuesto con más claridad los anexos relativos al Plan de Prevención y Control de *Legionella* (PPCL), la parte del texto donde se aborda el tema de la formación necesaria para ser el responsable técnico de los PPCL/PSL y para el personal que realiza operaciones menores, además de la metodología necesaria para elaborar el Plan Sanitario frente a *Legionella* (PSL). Creo que estos aspectos van a requerir de guías y de notas informativas para su correcta aplicación.

¿Cuáles considera que serán los principales aspectos que se verán más favorablemente afectados tras la puesta en marcha de la nueva legislación?

No tengo duda de que tanto los planes -que se adaptarán a las particularidades y características de las instalaciones-, como el uso de técnicas rápidas de detección de *Legionella spp.*, van a

Tanto los planes, adaptados a las particularidades y características de las instalaciones, como el uso de técnicas rápidas de detección de *Legionella spp.* van a permitir mejorar la toma de decisiones y el formato electrónico de los registros y documentos del Plan de Prevención y Control de *Legionella* (PPCL).

permitir mejorar la toma de decisiones y el formato electrónico de los registros y documentos del Plan de Prevención y Control de *Legionella* (PPCL).

¿Prevé una reducción significativa de casos de legionelosis en nuestro país a partir de la puesta en marcha de este nuevo Real Decreto?

Sin duda, ése es el objetivo del Real Decreto. Que se consiga o no lo iremos observando a medida que se vaya implementando y poniendo en práctica las medidas incluidas en la nueva legislación. Por supuesto, esperemos que así sea. Con todo, no hay que dejar de tener en cuenta también que el Real Decreto no es de aplicación en las instalaciones interiores de viviendas, por lo que no va a afectar a los casos que contraigan la enfermedad en el ámbito domiciliario.

¿Qué aspectos del nuevo Real Decreto cree que podrían generar un mayor grado de conflictividad?

Quizás puedan generar un mayor grado de conflictividad los anexos de esta legislación, que se han aumentado para dar cabida a todas las instalaciones, ya que la Guía del Ministerio, aunque ha sido una herramienta fundamental durante estos años, al final era solo eso: una guía. Se trata de la parte más técnica del Real Decreto y de la que nos están haciendo más preguntas sobre su implementación por parte de los servicios biocidas, como es en la toma de muestras, con el incremento de costes económicos para los titulares con las nuevas frecuencias y parámetros analíticos. Otros de los aspectos de este nuevo Real Decreto que pudieran generar cierto conflicto, podrían ser también los nuevos requisitos de diseño y de mantenimiento, que van a suponer un mayor gasto de agua o de energía.

Hay sectores que piensan que este nuevo Real Decreto no termina de ser coherente con la actual normativa existente (Norma UNE 100030). ¿Cuál es tu opinión al respecto?

En mi opinión, la publicación de este nuevo Real Decreto resuelve la inseguridad jurídica que originó la publicación en 2017 de la nueva versión de la norma UNE. En este sentido, y hasta donde yo sé, con su publicación se ha comenzado la modificación de norma para adaptarla al Real Decreto. ■

DOBOL® PROFESSIONAL

DOBOL® FUMIGATOR

El mejor fumígeno del mercado



› **CONTROL DE MÁS DE 25 ESPECIES**

Control específico en zonas residenciales y comerciales, granjas e industrias. Eficaz contra todos los insectos persistentes de interior, la respuesta rápida para un control exhaustivo de las plagas.

› **TRATAMIENTO SENCILLO LISTO AL USO EN INTERIORES**

Fumigador hidro-reactivo sin necesidad de fuego ni mano de obra; resultados visibles inmediatamente después del tratamiento.

› **USO SEGURO PARA EL APLICADOR PROFESIONAL**

Acción retardada; deja tiempo para salir de la habitación. No necesita gas propulsor ni mecha y no hay riesgo de explosión.

› **GRAN PENETRACIÓN Y MORTALIDAD TOTAL**

El producto penetra en todas las grietas y hendiduras para controlar los insectos persistentes y ocultos.

Kwizda

Agro | Biocides

www.kwizda-biocides.com

CEDESAM firma un Convenio de Colaboración con la Consejería de Empleo de la Comunidad de Madrid

En CEDESAM entendemos nuestra labor formativa más allá del diseño y puesta en marcha de cursos u otras modalidades de formación. Por ello estamos siempre dispuestos a ampliar nuestros servicios, principalmente a los asociados de ANECPLA, sin perder de vista al público general. En esta ocasión volvemos a colaborar con la administración pública en la divulgación de los procedimientos de acreditación de competencias adquiridas mediante el desarrollo de la actividad laboral.

El pasado mes de Noviembre firmamos un convenio con la consejería de empleo de la Comunidad de Madrid para ser centro colaborador en la fase de inscripción de candidatos en los procedimientos de acreditación de competencias adquiridas por la experiencia laboral. El ámbito geográfico del convenio se circunscribe a la Comunidad de Madrid, sin embargo, podemos realizar el trámite para todas las familias profesionales.

Los procedimientos de acreditación están diseñados para mejorar el futuro profesional de trabajadores que no poseen titulación académica, de tal manera que puedan obtener una acreditación o título oficial al superar las fases del mismo. Existen unos requisitos de acceso:

- Tener 18 años (cualificaciones nivel 1) o 20 años (cualificaciones nivel 2 y 3).
- Ser residente o trabajar en la Comunidad de Madrid
- En los últimos 15 años: 2 años, mínimo 1.200 horas (nivel 1) ó 3 años, mínimo 2.000 horas (nivel 2 y 3). O bien, en los últimos 10 años: 200 horas (nivel 1) ó 300 horas (nivel 2 y 3).

Se ha de presentar, junto con la solicitud, la documentación acreditativa de la identidad personal y profesional, así como de la experiencia laboral y/o formación no formal. Una vez aceptado el candidato/a en el procedimiento, éste deberá pasar por las fases de Asesoramiento, Evaluación y Acreditación.

En la **Fase de Asesoramiento** se elabora un dossier con toda la documentación acreditativa de las competencias profesionales solicitadas por el candidato/a. El asesor emite un informe (no vinculante) de idoneidad

“En la larga historia de la humanidad (y del mundo animal también), aquellos que aprendieron a colaborar e improvisar de la forma más efectiva han prevalecido”,

Charles Darwin

para la comisión de evaluación. En la **Fase de Evaluación** se comprueba que el candidato/a tiene adquiridas las competencias profesionales solicitadas mediante diferentes pruebas (examen, desempeño profesional, entrevista...). La comisión de evaluación emite un informe y el dictamen final donde se contempla si la persona candidata demuestra o no demuestra las competencias profesionales evaluadas. Y en la **Fase de Acreditación** se expide la acreditación de las unidades de competencia demostradas.

Dicha acreditación permite obtener el certificado de profesionalidad con validez en todo el territorio nacional. CEDESAM en base a este convenio participa en la fase de inscripción, realizando un acompañamiento al candidato/a para realizar el trámite adecuadamente y ayudándole a preparar la documentación acreditativa requerida. Así que si vives o trabajas en la Comunidad de Madrid y crees que puedes acreditar tu experiencia laboral, ¡contacta con nosotros, estaremos encantados de ayudarte!.

Si tienes alguna duda, o necesitas más información puedes consultar nuestra web www.cedesamformacion.es o contactar con nosotros a través del teléfono 91 867 52 85.

LOS DATOS LO DEMUESTRAN

RATIBROM[®] AZUL

NUEVO CEBO EXCLUSIVO
DE EXTRAORDINARIA APETENCIA



EL MÁS EFICAZ

PRINCIPIOS ACTIVOS

CONCENTRACIÓN%

DL50 (mg/kg)

CANTIDAD DE CEBO A INGERIR

EL MÁS EFECTIVO

RATIBROM
AZUL

Brodifacoum

0,0025
0,005



0,29
0,29

0,16
0,16

0,23
0,12

1,60
0,80

Bromadiolona

0,0029
0,005

0,99
0,99

0,65
0,65

0,68
0,40

5,60
3,25

Difenacoum

0,0029
0,005

0,8
0,8

0,75
0,75

0,55
0,32

6,47
3,75

COMPARATIVA
OTROS
CEBOS

Clorofacinona

0,0025
0,005

1,06
1,06

2,1
2,1

0,85
0,42

21,00
10,50

Difetialona

0,0025
0,005

1,9
1,9

0,55
0,55

1,52
0,76

5,50
2,75

Flocoumafen

0,0025
0,005

1,6
1,6

1,03
1,03

1,28
0,64

10,30
5,15

Alfacloralosa

4

300

400

0,15

2,50

Colecaciferol

0,075

42,5

44

1,13

14,67

MENOR
CANTIDAD
DE CEBO

MAYOR
EFICACIA

*Peso medio ratón 20 g

*Peso medio rata 250 g



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Pesticides. Vol. 18(7), Pg. 15, 1984. / Proceedings Eighth Vertebrate Pest Conference, 122-126, 1978. / Pesticide Manual, 9(135,276), 1991. / Toxicology and Applied Pharmacology, 25,42,1973. / Defense des Vegetaux., 43(255-256)(21), 1989. / Proceedings of the British crop protection conference on pests and diseases, WL 108366, 1984. / Proceedings Thirteenth Vertebrate Pest Conference, 53-58, 1988. / Pharmaceutical Journal 202:74-75, 1969. / Proceedings Eleventh Vertebrate Pest Conference, 95-98, 1984; / Malaysian Agricultural Journal. Vol. 52(4), Pg. 1, 1979. / MARDI Research Bulletin, 12(194), 1984. / Guide to the Chemicals Used in Crop Protection, 6,112, 1973.

Las plagas en el arte, una charla divulgativa de Jorge Galván, desde el Museo Nacional de El Prado

El pasado mes de octubre, el director general de ANECPLA, Jorge Galván, participó en una singular experiencia de divulgación, al hablar en directo y desde el Museo Nacional del Prado, en concreto desde las salas dedicadas a grandes maestros de la pintura flamenca, de las plagas en la historia del arte y su representación en la pintura. En este paseo por el arte, Galván eligió como principal escenario de fondo a Pieter Brueghel el Viejo, uno de los más importantes maestros flamencos junto con Hieronimus Bosch - El Bosco, otro de los grandes atractivos del museo nacional-, aunque completó su amena charla con otras obras, tal como citamos a continuación.

Con 'El triunfo de la muerte', de Brueghel el Viejo, del siglo XVI, de fondo, el director de ANECPLA introdujo los conceptos de Salud y Sanidad Ambiental. Y es que "las plagas", tal y como comenzó su intervención Galván, "en muchas ocasiones traen como consecuencia enfermedades". Por ello, y como punto de partida, comenzó diferenciando los conceptos de "Salud" y

"Sanidad", por cuanto que, explicó, "Salud" es un estado y la "Sanidad" incluye los distintos procesos que nos ayudan a garantizar dicho estado, que es lo que se lleva a cabo desde el ámbito del control de plagas y, en general, con la gestión de organismos nocivos.

Para ejemplificar todo ello, el director general de ANECPLA quiso elegir el ya mencionado cuadro de 'El triunfo de la muerte', de Brueghel el Viejo. Un cuadro fechado en 1562 que representa ese momento histórico pesimista encuadrado en el día del juicio final. El cuadro tiene como trasfondo la peste, personificada en un ejército de esqueletos que se dirigen a un ataúd gigante; una peste que causa estragos en toda la población, sin distinguir entre estamentos sociales y provocando miedo y sufrimiento a toda la población en un momento donde la medicina estaba poco avanzada.

En el cuadro se pueden observar también distintas actitudes por parte de la población: desde gente que huye a otros que, asumiendo el trágico final que les espera, deciden pasar los últimos momentos de su vida en compañía de sus seres queridos. También hay quienes se rebelan e intentan pelear contra esta enfermedad que era la peste y de la que entonces se desconcía el origen. Un origen que, tal y como explica Galván, reside en las ratas, quienes eran portadoras de pulgas, vectores de la bacteria que causaba la peste. Desde el sector de la Sanidad Ambiental lo que se realiza es precisamente controlar este tipo de vectores de transmisión de enfermedades, como sigue ocurriendo en la actualidad.



'El triunfo de la muerte', de Bruegel el Viejo, cuadro del siglo XVI a partir del que Jorge Galván, director general de ANECPLA, explicó los conceptos de Salud y Sanidad.

Otro de los cuadros expuestos en el Museo del Prado

El director general de ANECPLA, Jorge Galván, participó el pasado mes de octubre en una singular experiencia de divulgación en colaboración con el Museo Nacional del Prado donde habló de las plagas a lo largo de la historia a partir de varios cuadros expuestos en esta pinacoteca, una de las más importantes de España.

comentados por el director general de ANECPLA en este ejercicio de divulgación fue el de 'La serpiente de metal', de Van Dyck. En este cuadro podemos observar a Moisés con la serpiente de metal. "En este caso", explica Galván, "lo que se muestra es una plaga de serpientes cuya cura está representada por esa serpiente de metal que en realidad lo que nos hace ver es la fe. Y es que en este momento histórico en el que la medicina no estaba muy avanzada, la fe constituía la mayor esperanza de la gente para poder salvarse. Esta serpiente de metal venía a curar a todos aquellos que estaban infectados por la plaga de serpientes con tan solo mirarles a los ojos.

Son muchos los cuadros de esta misma época expuestos en el Museo del Prado donde se expone un problema de sanidad ambiental y de salud resuelto mediante la fe, ya que en ese momento no existía un desarrollo de los conocimientos científico lo suficientemente amplio como para erigirse en el instrumento ideal para enfrentarse a este tipo de problemas.

Contagio y aislamiento a través de los cuadros

Los conceptos de contagio y aislamiento son, como se ha visto también con la COVID, elementos importantes. Galván se apoyó nuevamente en obras maestras, enseñando un cuadro de San Roque, santo que atendía a los enfermos de peste y que, contagiado, tuvo que aislarse para evitar seguir contagiando a su vez. En la imagen se muestra el muslo de San Roque, donde tenía una llaga que es causa de la peste, además de a su perro, que es quien le traía el alimento en su reclusión. El aislamiento es un recurso muy básico que ya entonces se empezó a aplicar para evitar contagios, al igual que el llevar a cabo una adecuada ventilación.

Sobre el cuadro del siglo XIX también del Museo del Prado 'Lazareto', de Carlos de Haes, Jorge Galván introdujo la necesidad y la práctica histórica de recurrir a zonas ventiladas y aisladas. El título del cuadro viene a hacer referencia a los lazaretos que en aquella época hacían referencia a un tipo de hospitales, construidos fuera de las poblaciones, en una zona aislada, la mayoría de las veces en zona de costa, donde la ventilación era clave. Estos lazaretos servían como hospitales donde parar los contagios de determinadas enfermedades que muchas veces sufrían las tripulaciones de los barcos que arribaban a los espacios de costa, infectados de enfermedades contagiosas. Estos lazaretos fueron por tanto los precursores de los hospitales para enfermedades contagiosas.

"El arte", explica Galván, "tiene una enorme labor didáctica y son muchas las ocasiones donde viene a recordarnos aspectos básicos como en este caso en



el que con el COVID olvidamos un poco la importancia fundamental que tiene la ventilación para evitar el contagio de este tipo de enfermedades, cuando este cuadro de Carlos de Haes en el siglo XIX ya mostraba con enorme clarividencia la importancia de la ventilación en estos casos.

Equipos de protección

Igualmente, Galván hizo un repaso por los distintos equipos de protección ante posibles contagios que encuentran su reflejo en el arte. En este sentido, mostró una máscara veneciana que, explicó, era el tipo de máscara de protección que empleaban los médicos del siglo XV durante las epidemias de peste negra. Se trataba de un elemento que les proporcionaba cierto distanciamiento frente a los enfermos a la vez que incorporaba un rudimentario sistema de filtración. Y es que, tal y como recordó Galván, ya en esta época se empezó a pensar que determinadas bacterias y determinados virus se transmitían a través del aire.

Ante la mal llamada “gripe española” de principios del siglo XX, se descubrió un sistema de filtración, aún muy rudimentario, pero que consistía en utilizar un pañuelo de color blanco para filtrar el aire, ya que vieron que este

tipo de gripe tenía una gran dispersión a través del aire. Como punto más cercano en el tiempo en este proceso evolutivo de los sistemas de protección empleados, Galván mostró las mascarillas que forzosamente se han hecho populares entre todos nosotros con la COVID19, como puede ser la FFP2, que todos conocemos. Estas máscaras nos prestan un sistema de protección mucho más avanzado.

Para finalizar, quiso aludir Galván a un aspecto mucho más positivo en este caso de los insectos que, por supuesto, son vectores transmisores de enfermedades -sobre todo los mosquitos- pero, expuso, también hay que tener en cuenta que son parte de la vida y están reflejados en multitud de obras de arte. Para ello, mostró el cuadro ‘Virgen con el Niño’, de Jan Brueghel el Viejo, en el que aparecen la Virgen y el Niño enmarcados en una guirnalda de naturaleza, compuesta no sólo por flores, sino también por insectos como mariposas, arañas, abejas... Los insectos aparecen aquí como origen de vida, como polinizadores y origen de vida.

Esta ha sido una actividad de divulgación muy novedosa para ANECPLA que, buscando enfoques atractivos, le ha permitido llegar a una población numerosa y con intereses diversos para que comprenda mejor la actividad del sector y la importancia clave que desarrolla el sector de la Sanidad Ambiental en la sociedad. ■

EL BPCIF One Day se celebrará el 26 de enero en Barcelona

El foro bianual BPCIF se celebrará el próximo 26 de enero en Barcelona. Se trata de un encuentro ya consolidado y agendable internacionalmente para cualquier persona del sector con nuevas inquietudes que tenga la intención de aprovechar el conocimiento científico y tecnológico que se le ofrece para evolucionar. La organización y la producción de este espacio de debate corre a cargo de la Asociación Catalana de Empresas de Salud Ambiental, ADEPAP.

El programa incluirá, entre otras, ponencias sobre el nuevo Real Decreto de *Legionella*: elaboración de Planes PPCL y PSL, Dispositivos Smart, DDd: Desinfecciones antes y después de la Covid, y Global Standards: presentación de los estándares que van a unificar el sector. Habrá también espacios de networking para fomentar la interacción entre los asistentes.



Inscripciones: <https://barcelonapestinnovation.org/> ■

INFOPLAGAS abordará en su próximo número la resistencia a los rodenticidas anticoagulantes

En su próximo número de febrero, INFOPLAGAS publicará un interesante artículo basado en el estudio sobre la resistencia a rodenticidas anticoagulantes en España, del Departamento de Medio Ambiente y Agronomía del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), realizado por Azucena Bermejo-Nogales, José A. Rodríguez Martín, Julio Coll y José M. Navas. Los roedores son considerados una de las plagas animales con mayor impacto en la salud pública. Esta investigación estudia cómo los rodenticidas anticoagulantes (RA), uno de los medios más eficaces para controlar las poblaciones de roedores, inhiben la enzima 2,3-epóxido reductasa de la vitamina K (VKORC1) que interviene en

la coagulación de la sangre. Para ello, se tomaron más de 200 muestras de heces y colas de rata marrón (*Rattus norvegicus*), rata negra (*Rattus rattus*) y ratón (*Mus musculus*) de 12 regiones españolas en coordinación con ANECPLA y las entidades gestoras de cuatro localidades.

Las conclusiones de este estudio serán publicadas en el próximo número de febrero de esta revista. Además, ANECPLA llevará a cabo próximamente una jornada técnica en colaboración con el INIA donde se expondrán los diversos descubrimientos llevados a cabo a partir de este estudio, además de abrir un interesante espacio de debate acerca de las posibles consecuencias de estos hallazgos. ■



BLUEFUME fumigante - Biocida con nº de registro ES/MR(NA)-2017-08/14/18-00463

NUEVA SOLUCIÓN PARA INDUSTRIA ALIMENTARIA



Funciona rápidamente y con seguridad

- muy efectivo como insecticida y rodenticida
- es ovicida



Ahorro de tiempo

- la duración del tratamiento es de solo 48 horas (24 horas tiempo de exposición del producto, 24 horas de ventilación)
- disminuye el tiempo de parada de la instalación



Seguridad en primer lugar

- presentación del producto en botellas a presión



Excelentes características de distribución y penetración

- distribución homogénea en toda la instalación
- excelente poder de penetración
- no se han demostrado resistencias



FUMIGASA

Fumigaciones – Control de Plagas

OFICINAS Y ALMACÉN: Camí la Mar, s/n
46530 Puzol (Valencia)

Tel: 96 330 07 69, 96 330 08 10

Fax: 96 331 00 54

e-mail: administracion@fumigasa.es

www.fumigasa.es

Las pymes sufren el endurecimiento del crédito en un momento de falta de liquidez por el incremento de costes

Las empresas españolas, especialmente las pymes, ya comienzan a sufrir el endurecimiento del crédito propiciado por el cambio en la política monetaria del BCE. Por un lado, las condiciones de acceso a la financiación de las compañías se han endurecido. Debido a la incertidumbre económica, las entidades financieras registran una menor tolerancia al riesgo, según la encuesta sobre préstamos bancarios del Banco de España. Y, por otro lado, el nivel de crédito continúa por debajo de los niveles pre-crisis en un momento en el que se agrava la falta de liquidez en las empresas y de creciente inflación. De hecho, el incremento de precios está impactando en la financiación, hundiendo el volumen de crédito concedido respecto a las ventas de las pequeñas compañías. En el tercer trimestre de 2022, estas solo lograron obtener crédito por el 16% de sus ventas, mientras que antes de la crisis se captaba de financiación una media del 22,4% de sus ventas.

La inflación provoca que la misma cantidad de euros concedida sirva para financiar una proporción más baja de ventas y esto afecta a la necesidad de liquidez en las empresas. El endurecimiento del crédito se observa en los nuevos préstamos concedidos en el tercer trimestre de 2022. A pesar de registrar incrementos de actividad significativos en 2022, después de la crisis del coronavirus, las nuevas operaciones de financiación a empresas continúan por debajo de

los niveles pre-crisis. Las pequeñas empresas captan un 3% menos de volumen crediticio en comparación con los ejercicios previos a la pandemia (2017-2019) y el préstamo medio se sitúa en 33.600 euros, frente a los más de 34.600 euros captados de media antes del COVID. Y las empresas medianas siguen una tónica parecida, registrando un 4% menos de nuevo crédito que en el periodo señalado.

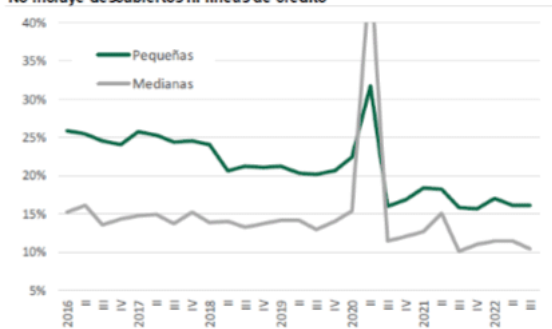
No obstante, lejos de mejorar, CEPYME alerta de que la contracción del crédito proseguirá en la recta final del año, acuciándose si el BCE continúa con su política contractiva y si la actividad económica sigue desacelerándose. El endurecimiento de la política monetaria marcada por el BCE, una menor tolerancia al riesgo por parte de las entidades financieras y el deterioro de los balances de muchas empresas y, por tanto, de sus garantías, son las principales causas de la restricción crediticia hacia las pymes. A esto se suma la gran incertidumbre en la economía y la ralentización de la actividad prevista para el último trimestre del año y el arranque de 2023, que dificultarán también la concesión de crédito.

Dado que las pequeñas y medianas empresas se financian casi exclusivamente a través del sistema bancario, esa restricción es proporcionalmente más intensa en estas empresas con un tamaño más reducido.

En el tercer trimestre de 2022, el volumen total de crédito bancario a empresas no financieras se situó en los 567.200 millones de euros. En un contexto de alta inflación, en el que el nivel de actividad está marcado por el estrechamiento de márgenes, la caída de la rentabilidad empresarial y la ralentización económica, la lenta evolución del crédito responde a que la empresa está sufriendo una restricción crediticia.

El menor acceso al crédito tiene graves consecuencias para el tejido productivo español. Por un lado, refleja y también supone una paralización de la inversión directa de muchas compañías, dependiente en muchos casos de financiación, pero también supone un freno al consumo y, por tanto, al normal de-

NUEVOS CRÉDITOS CONCEDIDOS COMO % DE LAS VENTAS
No incluye descubiertos ni líneas de crédito



Fuente: CEPYME sobre la base de Banco de España

DIGITALIZA TUS SERVICIOS

tu elección inteligente



ekomille 

ekontrol 
REMOTE MONITORING AND CONTROL



EKOMMERCE
IPM SOLUTIONS



Ekologic

Controla los ingresos en el monitor.



Monitoreo

Detecta el paso de roedores.



Control

Comprueba la eficacia de los cebos.



Trampa multicaptura

Informa sobre capturas.

sarrollo de la actividad empresarial. Una situación que irá a más en el futuro, no sólo porque el BCE ha dejado la puerta abierta a nuevas subidas de tipos, sino porque los efectos de los cambios de la política monetaria en la economía real no son inmediatos y toman fuerza con el paso de los trimestres.

CRÉDITO A EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS
Datos en miles de millones de euros



Fuente: Cepyme sobre la base de Banco de España

Por otra parte, la restricción del crédito agravará la situación de muchas empresas con graves problemas de liquidez debido a la actual coyuntura inflacionista y a las secuelas que todavía arrastran de

Para solventar los problemas de financiación, CEPYME recuerda que la línea del ICO que puso en marcha el Ejecutivo en el Real Decreto-ley 6/2022, del 29 de marzo, para ayudar a las empresas con sobrecostes derivados de la guerra de Ucrania, no está llegando de forma efectiva.



la pandemia. En el segundo trimestre de 2022 las empresas españolas sumaban 58.106 millones de euros más en deuda neta, en comparación con finales de 2019.

Las compañías están sufriendo una reducción de márgenes que lastra su liquidez. La fuerte subida de los precios de la energía, las presiones de demanda en algunos sectores y los cuellos de botella en la oferta se están traduciendo en un aumento de costes para la empresa. Las pymes registraron un incremento de costes globales de más de un 24%, impulsado por el crecimiento de los costes energéticos (110%), de los insumos o suministros (51%) y de los laborales (6%), en el segundo trimestre. Al mismo tiempo, las ventas de las empresas frenan su crecimiento, lo que supone un estrechamiento de márgenes.

Ante este escenario, la CEPYME pide al Gobierno acciones conjuntas para moderar la inflación con el fin de que todo el ajuste iniciado en la economía no recaiga tan solo en el sector privado. De esta forma, considera que el Ejecutivo debería adecuar su esfuerzo fiscal y no elevar el gasto estructural gracias al exceso de recaudación derivada de la inflación. En segundo lugar, y ante este escenario convulso de inflación, que agrava los problemas de liquidez que arrastran las empresas desde el inicio de la pandemia, CEPYME reclama al Gobierno un Plan Integral de Apoyo a la Empresa que alivie la falta de liquidez actual.

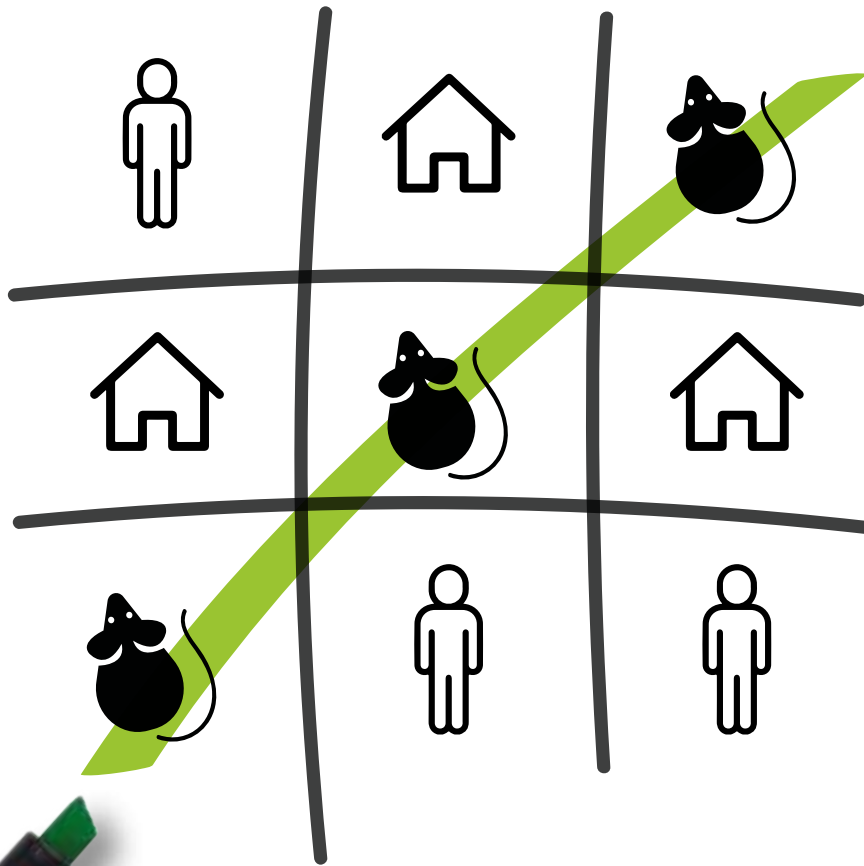
Para solventar los problemas de financiación, CEPYME también recuerda que la línea del ICO que puso en marcha el Ejecutivo en el Real Decreto-ley 6/2022 de 29 de marzo para ayudar a las empresas con sobrecostes derivados de la guerra de Ucrania no está llegando de forma efectiva a las empresas. Por ello, urge el rediseño de esta herramienta para que las pequeñas y medianas empresas puedan acceder a estos recursos de forma efectiva, algo apremiante si se tiene en cuenta que fue una medida anunciada en marzo y que caduca en unas semanas.

CEPYME también reclama al Ejecutivo que desbloquee el acceso de las pequeñas y medianas empresas a los fondos europeos Next Generation EU; unos fondos que siguen sin llegar de forma efectiva a la pyme y que podrían utilizarse para desbloquear aquellas inversiones y proyectos de crecimiento empresarial que están paralizados por la acuciante incertidumbre y los problemas de solvencia y de liquidez que afrontan en su día a día las firmas españolas...

CEPYME

Tan fácil

que parecerá un juego.



RATIGEN®
SECURE CEREALMIX
Rodenticida en mezcla de cereales

ROEFIN
PCO CEBO FRESCO
Rodenticida en cebo fresco

STRONG
PASTA 25
Crema rodenticida



La marca para el profesional especializado de  **Biöplagen**

 **Biocides**
solutions

TERMIGARD® SYSTEM, modelo de gestión con cebos termiticidas

Las termitas son insectos sociales, que se caracterizan por su extraordinaria estructura social y comportamientos complejos en sus hábitos alimenticios, comunicativos y reproductivos, así como su extraordinaria capacidad para adaptarse al medio. Viven en colonias estructuradas en un entorno jerarquizado donde cada individuo ejerce una función, lo que le convierte en una sociedad perfectamente organizada.

Al igual que otros insectos, ocupan un lugar en la cadena trófica y cumplen su función en la naturaleza, degradando la madera muerta y seca, facilitando su descomposición, generando la materia orgánica fuente de nutrientes para otros organismos. Sin embargo, preocupan los importantes daños económicos que provocan, en áreas de cultivos, o cuando ingresan en los núcleos urbanos, por su acción destructiva sobre nuestro patrimonio, afectando la seguridad de los edificios que habitamos.

En las últimas décadas hemos observado una importante propagación de la termita en nuestras poblaciones, favorecidas principalmente por un incremento del calentamiento global y el rápido crecimiento urbanístico en nuevos espacios, antes reservas forestales, hábitats naturales de las termitas, propiciando la toma de conciencia de los problemas causados por ellas.

Durante años, el tratamiento químico supuso el método habitual, tradicional, utilizado para enfrentarse a esta problemática. A partir de la década de los 70, con la implantación del modelo de lucha integrada, se favoreció el uso de métodos biotécnicos, apareciendo las benzilfenilureas, moléculas de síntesis que actúan sobre los estados inmaduros de los insectos. En el caso de la termita, supuso la aparición de los cebos termiticidas, un método eficaz que ha supuesto un cambio de paradigma en los métodos de trabajo en el control de plagas

urbanas, por su exigencia profesional y método de ejecución. Estos formatos requieren la implantación de un complejo protocolo, que deberá basarse en la racionalidad, rehuendo de modelos mecanicistas, en que el TCO deberá saber interpretar en cada tratamiento.

Como ocurre con otros tratamientos, la calidad y eficiencia del cebo, no será suficiente si no se tiene en cuenta, toda una serie de factores que concurren en la praxis de estos tratamientos.

Las características de la especie a tratar, el conocimiento del medio, la estacionalidad del año, la complejidad urbanística de la población, así como la del edificio donde se va a realizar el tratamiento, son conocimientos fundamentales que habrá que tener en cuenta a la hora de plantear un buen tratamiento.

La instalación correcta de las estaciones en los puntos y áreas de actividad de forrajeo de la termita, así como el correcto mantenimiento del cebado de las estaciones mediante un seguimiento periódico, permitirá al técnico conocer la evolución del tratamiento hasta dar por terminado el control de la colonia.

El sistema Termigard© propone una metodología racional, un método que integra los principios básicos de la lucha integrada y un cebo termiticida de alta palatabilidad, que incorpora un principio activo testado, eficaz, con más de veinte años de experiencia en colaboración con nuestras empresas clientes en tratamientos en poblaciones urbanas, en edificios privados y públicos con alto valor patrimonial, miles de trabajos que constatan nuestro liderazgo en el mercado nacional y crecimiento en el mercado internacional. ■

**Josep Sellas
QUIMUNSA**



Acredita tu experiencia laboral te asesoramos y ayudamos >>>>>>> a la inscripción en los procedimientos

CEDESAM firma un convenio con la Consejería de Empleo de la Comunidad de Madrid para ser **centro colaborador** para las labores de información, orientación y apoyo a la inscripción en los **procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales** adquiridas a través de la experiencia laboral y/o vías no formales de formación en el ámbito de la **Comunidad de Madrid**.

LLÁMANOS Y TE INFORMAREMOS 918 675 285



NUEVAS SOLUCIONES INSECTICIDAS EN BASE IMIDACLOPRID

CrawBlock Plus CrawJet Plus

CrawBlock Plus

- Nuevo cebo insecticida en bloque listo para su uso.
- Elevada actividad residual.
- Especialmente recomendado en: alcantarillado, arquetas (sumidero, eléctricas...), falsos techos...

Pruebas de campo específicas frente a *Blatta orientalis* y *Periplaneta americana*.

CrawJet Plus

- Insecticida de barrera, listo uso.
- Formulación en gel con cristalización en 24-48 horas.
- Actúa por contacto e ingestión.
- Elevada actividad residual.
- Amplio espectro de acción.
- Fácil aplicación con dosificador específico.



OBSERVACIONES EN PRUEBAS DE CAMPO:

- > No produce efecto desalojo o repelencia.
- > Muy adecuado para tratamientos de avispas.
- > Muy eficaz en ambientes con presencia de *Periplaneta americana*.

UTILIZE LOS BIOCIDAS DE FORMA SEGURA, LEA SIEMPRE LA ETIQUETA Y LA INFORMACIÓN SOBRE EL BIOCIDA ANTES DE USARLO

ATENCIÓN AL CLIENTE
Y ASESORÍA TÉCNICA

916 121 111

www.gmb-internacional.com



GMB INTERNACIONAL